



Vista la convocatoria y bases reguladoras de la Residencia artística AR(t)IBMCP, el acta de la Comisión de selección de fecha 24 de enero de 2022 realizada tras la evaluación de los proyectos presentados en dicha convocatoria, y la propuesta de resolución de fecha 25 de enero de 2022 elevada por el Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Este rectorado **RESUELVE** conceder el premio correspondiente indicado en la convocatoria al proyecto:

Phytosemiotic Expressions, de Carlos Castellanos

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria 009010000-422- 40000, por un importe total de 3.000 €, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Quedando como proyectos en reserva, por orden de prelación, en caso de renuncia:

Introns, de Solimán López

A photosynthetic imaginary, de Noa Rodríguez

Mira lo que estoy viendo, de Maritza Granados Manjarrés

Beneath the Leaf: Sensational Ecologies, de Alice Cazenave

Contra la presente resolución y sus bases -así como contra la resolución de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa- podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rectorado de la UPV, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Rector

José E. Capilla Romá